

24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

DIPUTADA ROSARIO PÉREZ ESPINOSA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Con su venia diputado presidente.

Compañeros diputados y diputadas, amigos de la prensa, público en general muy buenas tardes.

La organización de las naciones unidas (ONU) define la violencia contra la mujer como todo acto que cause “un daño físico, sexual o psicológico, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto que se producen en la vida pública como en la privada”.

La ONU también ha reconocido que la violencia contra las mujeres o de género es un problema de salud pública; una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social, estructurada sobre la base de la desigualdad de género.

La violencia de género ha sido y sigue siendo en muchas partes del mundo, un delito oculto, invisible. la consideración de que las mujeres son objetos de propiedad de los varones de la familia y por extensión de todos los varones y que deben estar sujetas a ellos, obedecer, mantenerse en la sombra, cubrir las necesidades y satisfacer los deseos de ellos es la regla de oro del patriarcado.

Si el poder es masculino, la capacidad de corregir y castigar también es de ellos. La violencia explícita o la amenaza de recurrir a ella se utilizará como una forma de control sobre la vida de las mujeres y ese miedo se transmitirá de generación en generación.

El “aguanta, ya sabes cómo son los hombres” ha sido durante largo tiempo un consejo de muchas madres a sus hijas, como una forma, quizás, de prevenirlas sobre las consecuencias todavía más graves si se atrevían a desobedecer, quejarse o intentar apartarse de ellos.

la violencia de género es una práctica social ampliamente extendida en México, ya que 63 por ciento de mujeres de 15 años y más ha experimentado al menos un acto de este tipo y en la mayoría de los casos el agresor es la pareja de la víctima.

El día de mañana 25 de noviembre se conmemora como cada año el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

La fecha fue declarada por la asamblea general de las naciones unidas el 17 de diciembre de 1999 y su origen se remonta al 25 de noviembre de 1960, cuando fueron asesinadas en la república dominicana las tres hermanas, Patria, Minerva y María Teresa Mirabal por su activismo político en contra del gobierno del dictador Rafael Leónidas Trujillo.

El principal objetivo de este día, es sensibilizar a la población de uno de los problemas a los que se enfrentan miles de mujeres y niñas.

El denominado “día naranja”, es una fecha en la que se realizan diversas actividades para que las mujeres aprendan a poder desarrollarse por sí mismas sin que nadie pueda ejercer ningún tipo de violencia contra ellas.

Tema que se ha vuelto prioritario para el gobernador Manuel Velasco Coello, es por eso que desde esta máxima tribuna del estado, exhorto a mis compañeras diputadas y compañeros diputados a apoyar totalmente los trabajos que él encabeza a favor de la mujer chiapaneca.

De igual forma invito a la sociedad en general a alzar la voz ante cualquier acto de violencia contra la mujer e impulsar acciones en la familia, la calle, la escuela, el trabajo y en cualquier ámbito, público y privado, para prevenir y superar todo acto de misoginia en su agravio.

Así mismo quiero comprometerme e invitarlos a trabajar para fomentar la prevención de la violencia de género, reflejada en actitudes que se dan en la vida cotidiana y que lamentablemente permanecen en silencio, lo mismo en zonas urbanas como rurales, en todos los niveles sociales y educativos.

¡No más violencia contra la mujer!

Es cuanto diputado presidente.